

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido aprobada inicialmente, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 115-B del Plan General de Ordenación Urbana, en la M-21 y M-22, de esta ciudad, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 16 de febrero de 2011.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/2.406/11)